



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0227/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3065/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 16 de agosto de 2021

JOSÉ NICOLAS HERRERA OLVERA
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Julio de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Julio de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/3015/2017 de fecha 27 de Julio de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JOSÉ NICOLÁS HERRERA OLVERA	FUSIÓN DE TRES PREDIOS DENOMINADOS "SAN JOAQUÍN", "XOPANAC" Y "XOPANAC"	90.181	Aquixtla	Puebla

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 26 de Julio de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0227/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3065/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 16 de agosto de 2021

Nombre del predio: FUSIÓN DE TRES PREDIOS
DENOMINADOS "SAN JOAQUÍN", "XOPANAC" Y
"XOPANAC"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	605471.98	2186048.71
2	605474.53	2186034.22
3	605594.47	2185988.99
4	606007.64	2185674.69
5	606054.38	2185634.29
6	606179.28	2185518.5
7	606254.9	2185450.12
8	606448.61	2185256.13
9	606451.95	2185252.48
10	606240.64	2185055.66
11	606106.83	2184969.63
12	606103.43	2184966.31
13	606091.59	2184962.35
14	606081.62	2184964.38
15	606062.21	2184971.71
16	606054.4	2184974.7
17	606034.34	2184980.1
18	605996.33	2184986.27
19	605947.96	2184988.31
20	605880.25	2184989.83
21	605824.64	2184990.57
22	605770.27	2184991.01
23	605700.33	2184999.33
24	605686.11	2184970.79
25	605647.32	2184893.75
26	605233.91	2185007.69
27	604855.3	2185107.5
28	604970.87	2185196.29
29	605157.87	2185324.9
30	605225.04	2185368.98



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



2 de 6



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0227/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3065/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 16 de agosto de 2021

31	605363.79	2185465.99
32	605373.32	2185490.67
33	605376.38	2185503.26
34	605378.74	2185525.06
35	605379.45	2185537.69
36	605361.67	2185694.58
37	605361.5	2185702.72
38	605363.81	2185783.87
39	605366.37	2185887.91
40	605367.16	2185892.42
41	605379.95	2185935.51
42	605402.24	2185991.08

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: FUSIÓN DE TRES PREDIOS DENOMINADOS "SAN JOAQUÍN", "XOPANAC" Y "XOPANAC"

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	27/07/17	26/07/18	Pinus montezumae	8.83	7	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/07/17	26/07/18	Pinus patula	8.83	641	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/07/17	26/07/18	Pinus teocote	8.83	36	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/07/17	26/07/18	Quercus rugosa	8.83	22	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/07/18	26/07/19	Pinus montezumae	9.4	15	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/07/18	26/07/19	Pinus patula	9.4	533	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/07/18	26/07/19	Pinus teocote	9.4	137	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/07/18	26/07/19	Quercus rugosa	9.4	46	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/07/19	26/07/20	Pinus montezumae	9.19	17	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/07/19	26/07/20	Pinus patula	9.19	520	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/07/19	26/07/20	Pinus teocote	9.19	145	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/07/19	26/07/20	Quercus rugosa	9.19	5	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/07/20	26/12/21	Pinus montezumae	7.91	50	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/07/20	26/12/21	Pinus patula	7.91	486	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/07/20	26/12/21	Pinus teocote	7.91	164	Metros cúbicos v.t.a.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0227/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3065/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 16 de agosto de 2021

5	27/12/21	26/07/22	Pinus montezumae	9.8	2	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/12/21	26/07/22	Pinus patula	9.8	531	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/12/21	26/07/22	Pinus pseudostrobus	9.8	1	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/12/21	26/07/22	Pinus teocote	9.8	159	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/12/21	26/07/22	Quercus rugosa	9.8	9	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/07/22	26/07/23	Pinus montezumae	10.41	3	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/07/22	26/07/23	Pinus patula	10.41	510	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/07/22	26/07/23	Pinus pseudostrobus	10.41	1	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/07/22	26/07/23	Pinus teocote	10.41	184	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/07/22	26/07/23	Quercus rugosa	10.41	9	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/07/23	26/07/24	Pinus montezumae	6.89	1	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/07/23	26/07/24	Pinus patula	6.89	574	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/07/23	26/07/24	Pinus teocote	6.89	125	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/07/24	26/07/25	Pinus montezumae	8.09	2	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/07/24	26/07/25	Pinus patula	8.09	525	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/07/24	26/07/25	Pinus teocote	8.09	177	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/07/25	26/07/26	Pinus montezumae	7.58	9	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/07/25	26/07/26	Pinus patula	7.58	595	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/07/25	26/07/26	Pinus teocote	7.58	107	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/07/26	26/07/27	Pinus montezumae	7.44	8	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/07/26	26/07/27	Pinus patula	7.44	558	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/07/26	26/07/27	Pinus teocote	7.44	122	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
FUSIÓN DE TRES PREDIOS DENOMINADOS "SAN JOAQUÍN", "XOPANAC" Y "XOPANAC"	85.54	7036

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



4 de 6



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0227/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3065/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 16 de agosto de 2021

2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
FUSIÓN DE TRES PREDIOS DENOMINADOS "SAN JOAQUÍN", "XOPANAC" Y "XOPANAC"	D-21-016-FUS-001/17

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JM-409

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0227/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3065/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 16 de agosto de 2021

aprovechamiento y el responsable Técnico: M.C. JOSE JUSTO MATEO SANCHEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-UI Vol. 2 Núm. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XIV, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN HECHA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM. /00290/21, FIRMA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, EL C. FERNANDO SILVA TRISTE."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Exp. 121/17 P

L'MCCP/I'LSC/I'MMJ/I'JAGM



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



6 de 6